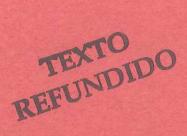
Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento Pleno de fechan 3 MAYO 1999 e aprobó (Du plus u on el proyecto de Planeamiento, de cuvo Especiente forms parce at house mo on que se consigna la presente diligencia.

Cartagena 1 5 JUN 1999 El decretagio





	PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 4.1 DEL PLAN PARCIAL CALA FLORES. CARTAGENA			
	PROMOTOR: PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A.			
	ARQUITECTO: DIEGO ROS DE OLIVER			

PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN <u>U.A.4.1 DEL</u>

PLAN PARCIAL CALA FLORES. (CARTAGENA).



Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento
Pleno de fecha (1 3 MAYI) 1999 aprobó
Gouplusation
Planeamie
forma para
consigna l
Cartagena 1 5 JUN 1999

0. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPENSACIÓN.

El presente proyecto tiene por objeto determinar la compensación de beneficios y cargas dentro del ámbito Territorial de la Unidad de Actuación 4.1 del Plan Parcial de Cala Flores.

Teniendo dicha Unidad de Actuación 4.1. como característica legal y urbanística, la de que todos sus terrenos pertenecen a un solo propietario, se trata por tanto de un PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO.

Así pues al presente Proyecto de Compensación le es de aplicación el articulo 173 del Reglamento de Gestión el cual determina que: "En los supuestos de propietario único, el proyecto de compensación se limitara a expresar la localización de los terrenos de cesión obligatoria y de las reservas que establezca el plan, así como la localización de las parcelas edificables, con señalamiento de aquellas en que se sitúe el 10 por 100 del aprovechamiento que corresponde a la Administración actuante."

La Unidad de Actuación 4.1 es resultante de la división de la Unidad de Actuación 4 del Plan Parcial de Cala Flores, división que ha sido aprobada inicialmente en Comisión de Gobierno por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en fecha 28 de Octubre de 1998, y publicada en el B.O.R.M. de día 25 de Noviembre de 1998.

Serán pues objeto del presente proyecto de compensación:

- 1.- Determinar y localizar el 10% del aprovechamiento correspondiente al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Localización y descripción de las áreas de cesión, espacios libres y viales.
- 3.- Localización y descripción de las parcelas edificables.
- 4.- Establecimiento de las Cédulas Urbanísticas de las parcelas que integran el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación 4.1 del Plan Parcial de Cala Flores.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

La Unidad de Actuación U.A.4.1 definida en la División de la Unidad de Actuación U.A.4 del Plan Parcial Cala Flores, tiene una extensión estimada de 11.790 m² .,de los que forman parcelas edificables según datos de planeamiento, las siguientes:

Parcela Ac (F) 12.3 - 2.150.00 m².

Parcela Ac (G) 12.4 - 3.030.00 m².

Parcela Au (A) 13.4 - 660.00 m².

La superficies destinadas a viales y zonas verdes son:

Vial - 1.718.00 m²

Espacio libre Z.V.1 - $3.298.00 \text{ m}^2$

Espacio libre Z.V.2 - 144.00 m^2

Espacio libre Z.V.3-Z.V.4 - 790.00 m²

Total Espacios libres - 4.232.00 m²

Los terrenos que conforman la Unidad de Actuación 4.1 son resultantes de la segregación de la finca matriz de donde proceden, cuyos características y titularidad se describen en anexo adjunto.

2. RELACIÓN DE PROPIETARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN..-

2. RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Todos los terrenos dentro del ámbito de actuación son propiedad de:

1. PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A. N.I.F. 30.603.500-A, y domicilio a efectos de comunicaciones Calle Muralla del Mar Nº 10 de Cartagena. C.P. 30202. Teléfono 968 50 46 18. Constituida por tiempo indefinido, mediante escritura publica otorgada el día 28 de Julio de 1966, ante el que fue notario de Cartagena D Juan Losada Sánchez, actuando como sustituto del que también fue notario de dicha Ciudad, Don Francisco Lucas Fernández, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el libro 9, Sección 3ª. folio 165, hoja numero 154.

3. DETERMINACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.-

3.1. VALORACIÓN URBANÍSTICA Y CARGAS DE URBANIZACIÓN.-

3.1.1 Valoración del aprovechamiento Urbanístico. Los valores y coeficientes de homogeneización tomados de los Criterios Reguladores para la Valoración de los Aprovechamientos Urbanísticos, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, determinan para cada una de las parcelas edificables los siguientes valores homogeneizados. Valores que se encuentran ya definidos en el Proyecto de división:

Ac (F)=
$$2.150.00 \times 0.714 \times 1.60 = 1.535.10 \times 1.60 = 2.456.16 \text{ U.V.H-.-}$$

Ac (G)=
$$3.030.00 \times 0.714 \times 1.60 = 2.163,42 \times 1.60 = 3.461.47 \text{ U.V.H.}$$

Au (A)=
$$660.00 \times 0,267 \times 1,50 = 176,22 \times 1,50 = 264.33 \text{ U.V.H.}$$

Siendo el Total del Valor Urbanístico Homogeneizado

6.181,96 U.V.H.

Que transformado en pesetas importa : $6.181,96 \times 12.106 = 74.838.808$ Ptas.

3.1..2 Las Cargas de Urbanización:

Con criterio Análogo que el punto anterior, y según resulta del Proyecto de división:

Las cargas de urbanización que corresponden a la Unidad de Actuación U.A.4.1 ascienden a la cantidad de 32.705.460 pesetas

3.2. DERECHOS Y CARGAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO . EN LA U.A.4.1

Le corresponde un 10% del Aprovechamiento Urbanístico y un 10% de la carga de urbanización:

Valor de Aprovechamiento Homogeneizado:

10% 6.181,96 = 618,196 U.V.H.



Que transformado a pesetas:

 $618,196 \times 12.106 = 7.483.883$

Carga de Urbanización:

10% 32.705.460 Ptas. = 3.270.546 Ptas.

Teniendo en cuenta que Promociones Cabo de Palos absorbiera la totalidad de las cargas de urbanización, el Excmo. Ayuntamiento obtendría un resultado neto de:

Resultado Neto Ayuntamiento = 7.483.883 - 3.270.546 = 4.213.337 Ptas.

Resultante que se ofrece como compensación en metálico al Excmo. Ayuntamiento.

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Y PORCENTAJES

CUENTA DE LIQUID	ACION PROVISIONAL 1 PO	RCENTAJES	0 11 22
PARCELA Ac(F)	12.994.231. PTAS	39.73%	61, 902 405 60
PARCELA Ac(G)	18.312.800. PTAS	55.99%	3 203 100 29
PARCELA Au(A)	1.398.429. PTAS	4.28%	3 600

4. FINCA INICIAL

La finca inicial corresponde a PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., cuyos limites de propiedad se corresponde con los limites de la unidad de actuación.

Lindes:

Sur Unidad de Actuación 4.2 y Delimitacion de Zona Marítimo Terrestre.

Norte Resto de Parcela 12.3 y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.

Este Limite de la Unidad de Actuación, Resto de Parcela 12.3, Delimitacion Marítimo Terrestre y Unidad de Actuación 4.2.

Oeste Limite de la Unidad de Actuación.



5. FINCAS RESULTANTES

A. LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS DE CESIÓN OBLIGATORIA.

A.1.- Vial. Plano F7.

Superficie:

1.718.00 m2.

Adjudicación:

Uso Público.

Lindes:

Sur Unidad de Actuación 4.2 y Z.V.1.

Norte Z.V.2, Parcela Au(A)13.4, Z.V.1.y prolongación vial.

Este Ac(F) 12.3, Z.V.3-Z.V.4 y Ac(G) 12.4.

Oeste Z.V.2, Parcela Au(A)13.4 y Z.V.1.

A.2.- Espacio libre Z.V.1. Plano F5.

Superficie:

3.298.00 m2.

Adjudicación:

Uso Público.

Lindes:

Sur Delimitacion de Zona Marítimo Terrestre.

Norte Parcela 13.4 y Límite de la Unidad de Actuación.

Este Vial y Límite con la unidad de Actuación 4.2.

Oeste Limite de la Unidad de Actuación.



A.3.- Espacio libre .- Z.V.2. Plano F4.

Superficie:

144.00 m2.

Adjudicación:

Uso Público.

Lindes:

Sur Vial y Parcela Ac(A) 13.4.

Norte Limite de la Unidad de Actuación.

Este Limite de la Unidad de Actuación, y vial.

Oeste Limite de la Unidad de Actuación.

A.4.- Espacio libre .- Z.V.3-Z.V.4. Plano F6.

Superficie:

790.00 m2.

Adjudicación: Uso Público.

Lindes:

Sur Unidad de Actuación 4.2, Parcela Ac(G) 12.4, y Delimitacion de Zona Marítimo Terrestre.

Norte Parcela Ac(F) 12.3 y Resto de Parcela 12.3.

Este Resto de Parcela 12.3 y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.

Oeste Parcela Ac(F)12.3, Parcela Ac(G) 12.4 y vial.

B. ADJUDICAION AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La compensación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es compensación económica e importa la cantidad de 4.213.337 Pesetas.

<u>C. FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A.</u>

C.1 Parcela Ac (F) 12.3. Plano F1.

Superficie:

2.150.00 m2.

Adjudicación:

Promociones Cabo de Palos S.A..

Lindes:

Sur Z.V.3-Z.V.4.

Norte Vial y Resto Parcela 12.3.

Este Resto Parcela 12.3 y Z.V.3-Z.V.4.

Oeste Vial.

C.2 Parcela Ac (G) 12.4. Plano F2.

Superficie:

3.030.00 m2.

Adjudicación:

Promociones Cabo de Palos S.A.

Lindes:

Sur Unidad de Actuación 4.2.

Norte Z.V.3-Z.V.4.

Este Z.V.3-Z.V.4.

Oeste Vial.

C.3 Parcela Au (A) 13.4. Plano F3.

Superficie:

660.00 m2.

Adjudicación:

. Promociones Cabo de Palos



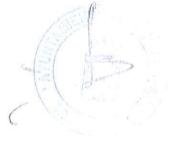
Lindes:

Sur Vial y Z.V.1.

Norte Z.V.2 y limite de la Unidad de Actuación.

Este Vial.

Oeste Limite de la Unidad de Actuación.



6.2. PARTICIPACIÓN EN LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.

Las parcelas están sujetas al coste de los gastos de urbanización. Hecho que supone que la totalidad de los gastos de urbanización corresponden a Promociones Cabo de Palos.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena esta exento de cualquier gasto de urbanización.

Cartagena Diciembre de 1998

2 9 EIE. 1838

Fdo Diego Ros de Oliver

ALOS REFECTOS ESTATUTARIOS

Por acuerdo del Ezemo. Ayuntamiento Pleno de fecho. 3 MAYO 1999 so aprobo Ceru plus de la marca de la compansa de la consigna de la consigna

ÍNDICE DE PLANOS

- 1.- SITUACIÓN.
- 2.- TOPOGRÁFICO.
- 3.- ORDENACIÓN.
- 4.- FINCAS INICIALES.
- F1.- CÉDULA URBANÍSTICA. PARCELA Ac.(F).12.3
- F2.- CÉDULA URBANÍSTICA. PARCELA Ac.(G).12.4
- F3.- CÉDULA URBANÍSTICA. PARCELA Au.(A).13.4
- F4.- CÉDULA URBANÍSTICA. ZV2.
- F5.- CÉDULA URBANÍSTICA. ZV1.
- F6.- CÉDULA URBANÍSTICA. ZV3-ZV4
- F7.- CÉDULA URBANÍSTICA. VIAL

Cartagena Diciembre de 1998

Diego Ros de Oliver



ANEXO

DE DESCRIPCIÓN DE FINCAS DEL

PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.4.1 DEL

PLAN PARCIAL CALA FLORES. (CARTAGENA).



FINCA INICIAL

FINCA PROPIEDAD DE PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena, constituida el 28 de julio de 1966 ante el notario D. Juan Losada Sánchez en sustitución de D. Francisco Lucas Fernández.

"Terreno incluido en la Unidad de Actuación nº 4.1 del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Cala Flores, Cabo de Palos, de una superficie de once mil setecientos noventa metros cuadrados (11.790 m²), que forma parte de la finca de mayor cabida situado en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, término de Cartagena, de superficie treinta y siete hectáreas, seis áreas, sesenta y una centiàreas, que linda Norte, carretera de cabo de palos y camino viejo que conduce al Faro, propiedades de Salvador Sánchez Sole y de Francisco Celdrán Conesa; al sur, Mar Mediterráneo, propiedades de Rafael Gómez Pavón, Juan Pablo Rodríguez y Dolores Marcos, de Egea; al Este, Camino, Casa de Mercedes Pascual de Riquelme y terrenos propiedad de don Rafael Zarauz y de Don José Hernandez Montoro y al Oeste, herederos de Don Francisco Martínez, camino de cala Reona, Don Ramón Martínez Alarcón y Don Juan Magro Espinosa. Contiene como enclaves dos fincas: una de superficie dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados, propiedad de Don Salvador Rodríguez Parron y de otra de superficie cincuenta áreas, propiedad de Don José Hernandez Montoro.

TITULO: Le corresponde esta finca matriz por aportación que al tiempo de su constitución hizo de la misma don José Hernadez Montoro en la escritura fundacional reseñada en la intervención.

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

INSCRIPCIÓN: Libro 138 de la 1ª sección, folio 216 vto., finca 9.688.



DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

<u>A.1</u> FINCA QUE SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE VIALES DE DOMINIO PUBLICO.

"Vial, Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de MIL SETECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS de uso vial.

Linda:

Sur, Unidad de Actuación 4.2 y espacio publico (Z.V.1).

Norte, espacio publico (Z.V.2), parcela 13.4, espacio publico (Z.V.1) y prolongación de calle de la Isla.

Este, Parcela Ac(F) 12.3, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-calle peatonal) y parcela Ac(G) 12.4.

Oeste, espacio libre (Z.V.2), parcela Au(A)13.4, y espacio libre (Z.V.1)."



A.2 FINCA QUE SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

"Espacio libre (Z.V.1), Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de uso **espacio libre**.

Linda:

Sur, Delimitacion de Zona Marítimo Terrestre.

Norte, parcela 13.4 y limite de la Unidad de Actuación 4.1.

Este, calle de la Isla y limite de la unidad de Actuación 4.2.

Oeste, limite de la Unidad de Actuación."



<u>A.3</u> FINCA QUE SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

"Espacio libre (Z.V.2), Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS de uso espacio libre.

Linda:

Sur, calle de la Isla y parcela Ac(A)13.4.

Norte, limite de la Unidad de Actuación 4.1.

Este, limite de la unidad de Actuación 4.1 Y calle de la Isla.

Oeste, limite de la Unidad de Actuación 4.1."



<u>A.4</u> FINCA QUE SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

"Espacio libre Z.V.3-Z.V.4, Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de SETECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS de uso **espacio libre**.

Linda:

Sur, Unidad de Actuación 4.2 y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.

Norte, parcela 12.3, y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.

Este, resto de la parcela 12.3 y Delimitación Marítimo Terrestre.

Oeste, parcela Ac(F)12.3, calle de la Isla y parcela Ac(G)12.4."



 $\underline{\text{C.1}}$ FINCA QUE SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A. , con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena.

"Parcela Ac (F) 12.3, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de DOS MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS de uso residencial, con una edificabilidad máxima de 1.535,10 m².

Linda:

Sur, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Calle Peatonal).

Norte, Calle de la Isla y resto de parcela 12.3.

Este, resto de parcela 12.3 y espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Paseo Marítimo).

Oeste, Calle de la Isla."



<u>C.2</u> FINCA QUE SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena.

"Parcela Ac (G) 12.4, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de TRES MIL TREINTA METROS CUADRADOS de uso residencial, con una edificabilidad máxima de 2.163,42 m².

Linda:

Sur, limite de la Unidad de Actuación 4.1.

Norte, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Calle peatonal).

Este, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Paseo Marítimo).

Oeste, Calle de la Isla."



<u>C.3</u> FINCA QUE SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara N° 17 1º de Cartagena.

"Parcela Au (A) 13.4, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS de uso residencial, con una edificabilidad máxima de 176,22 m².

Linda:

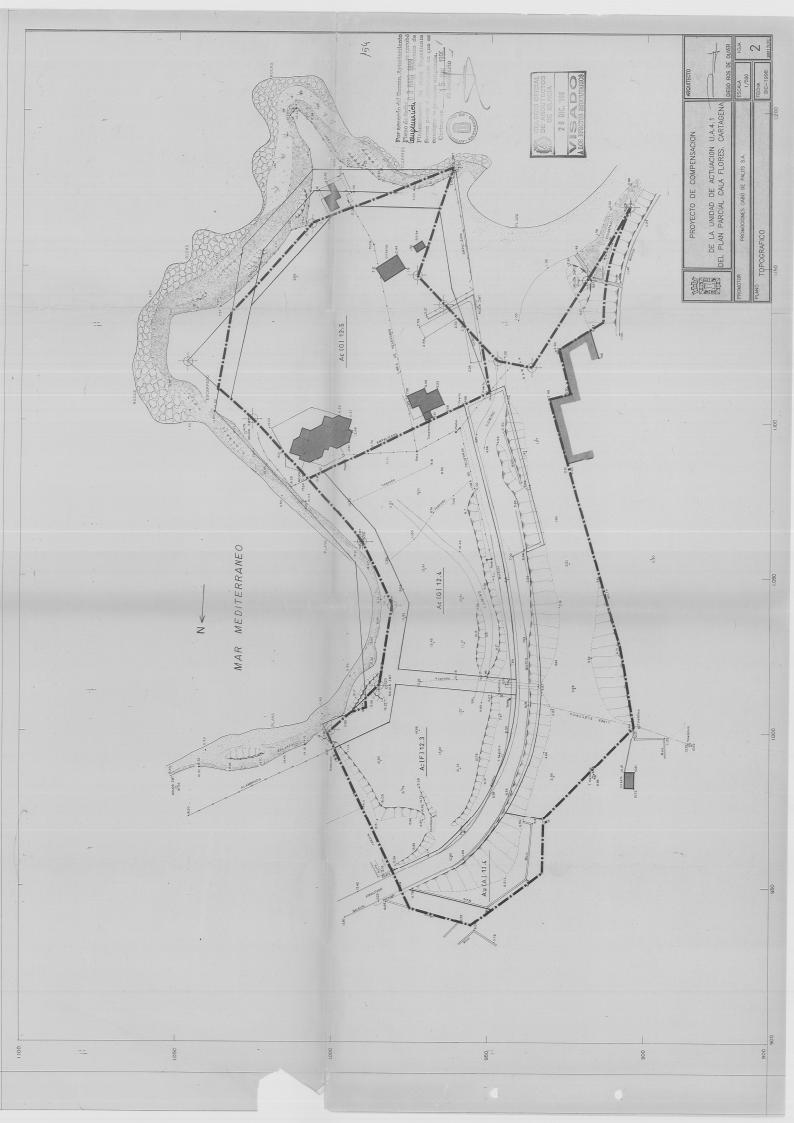
Sur, calle de la Isla y espacio publico (Z.V.1).

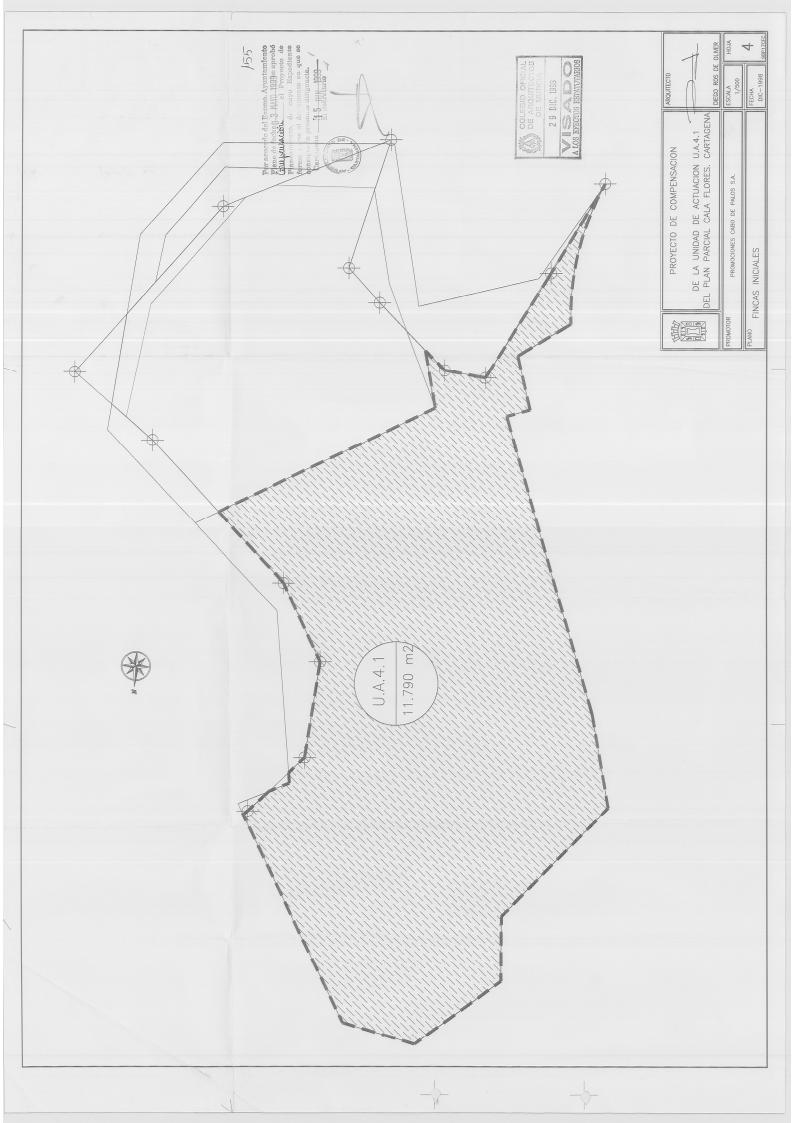
Norte, espacio publico (Z.V.2) y limite de la Unidad de Actuación.

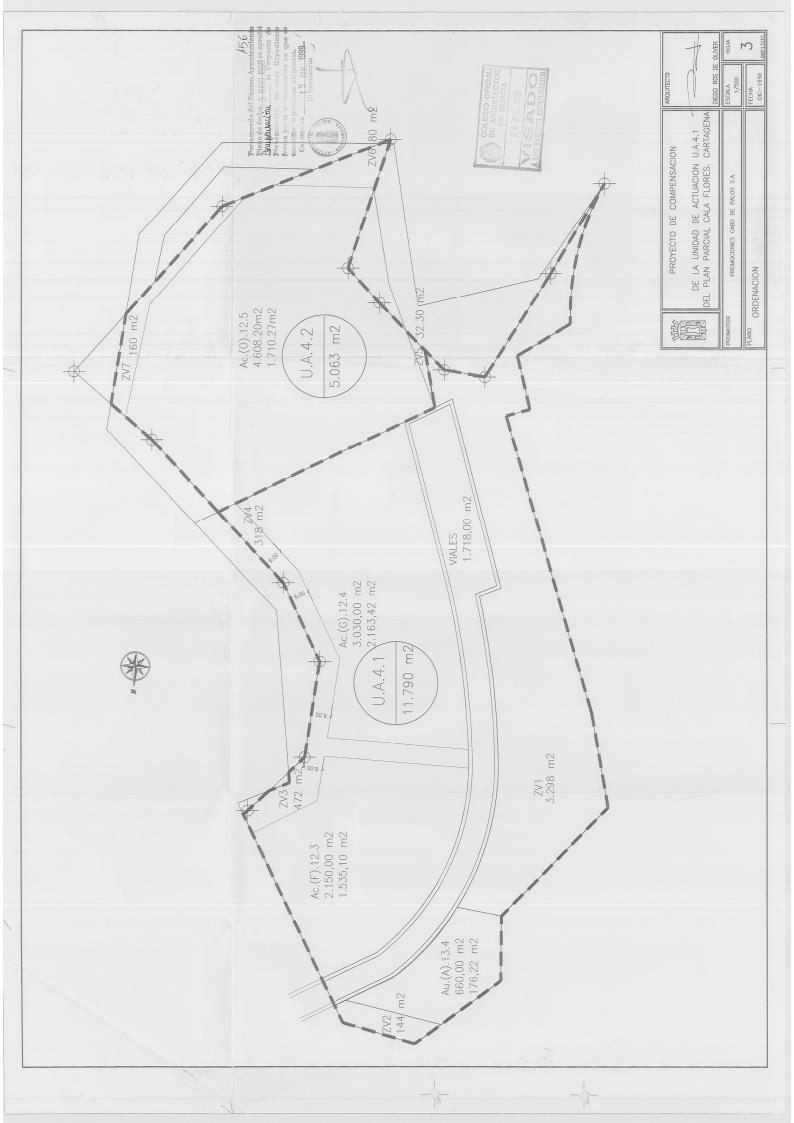
Este, calle de la Isla.

Oeste, limite de la unidad de Actuación."

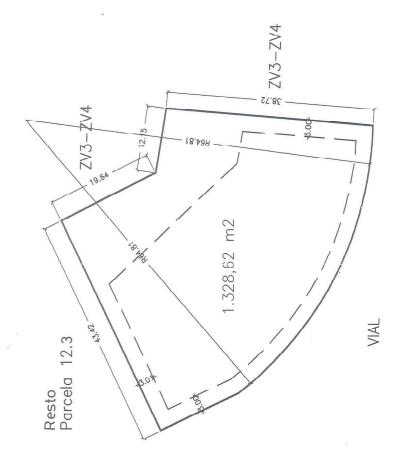


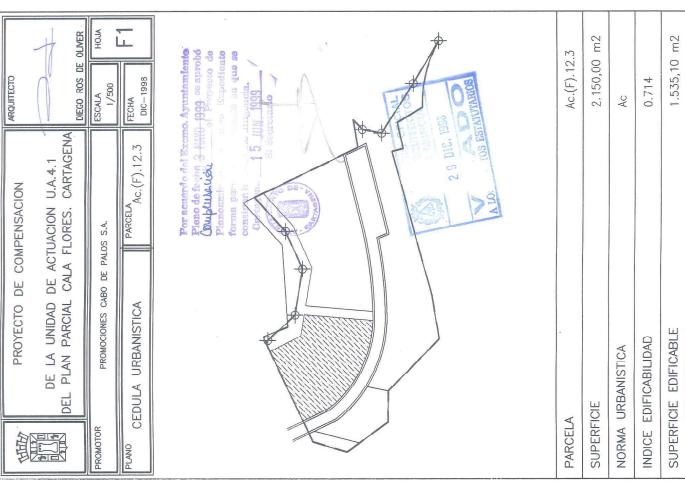










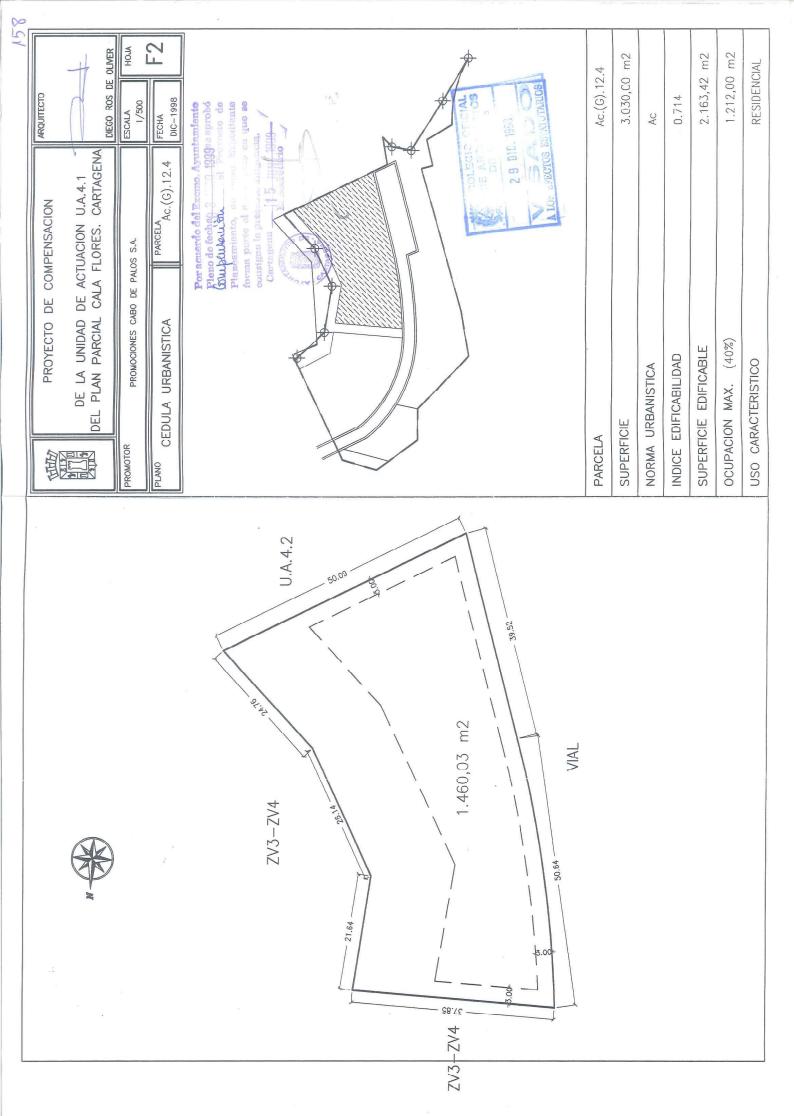


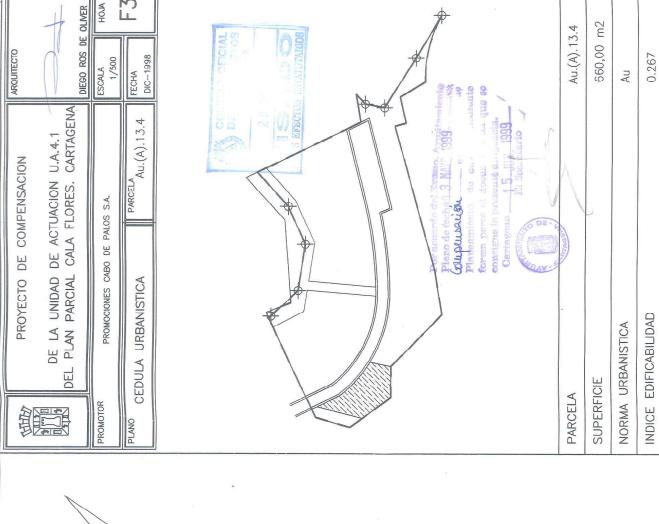
860,00 m2

OCUPACION MAX. (40%)

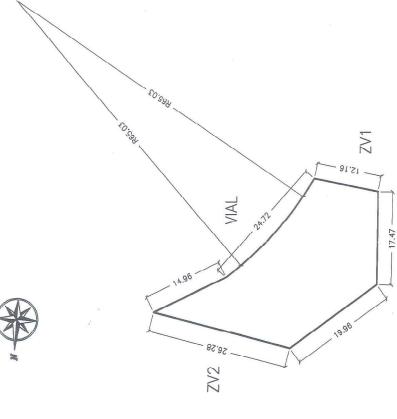
USO CARACTERISTICO

RESIDENCIAL





HOJA



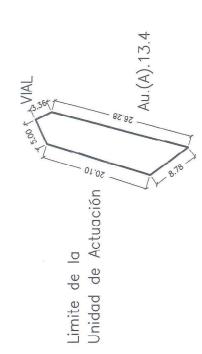
Limite de Unidad de Actuación

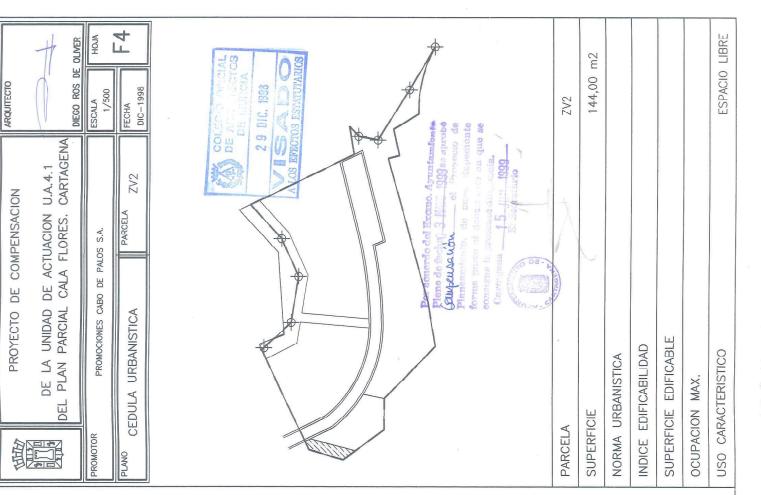
176.22 m2 165,00 m² RESIDENCIAL

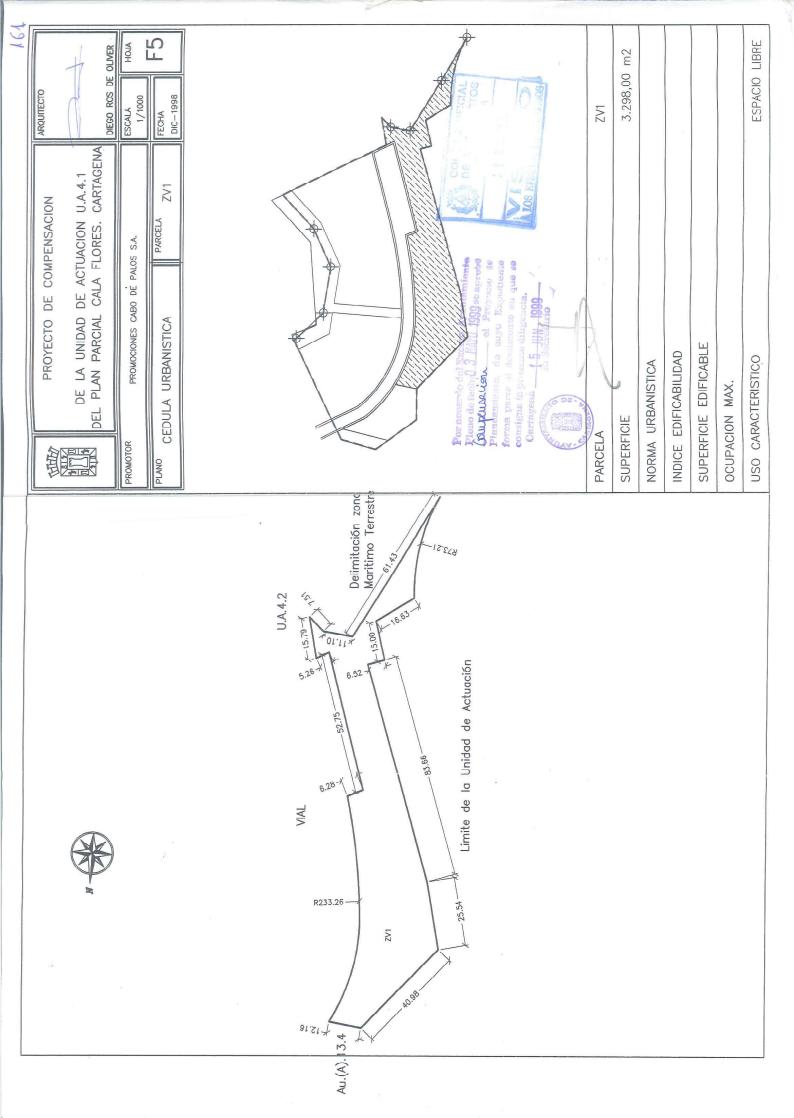
SUPERFICIE EDIFICABLE OCUPACION MAX. (25%)

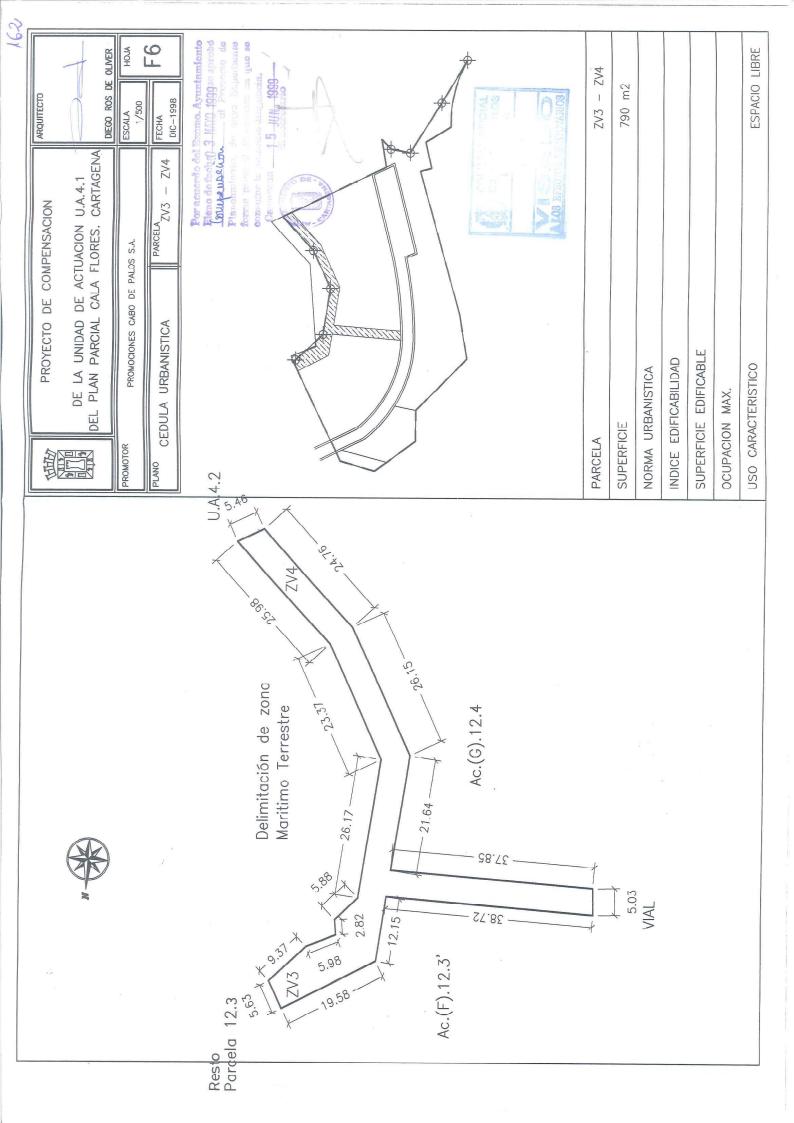
USO CARACTERISTICO





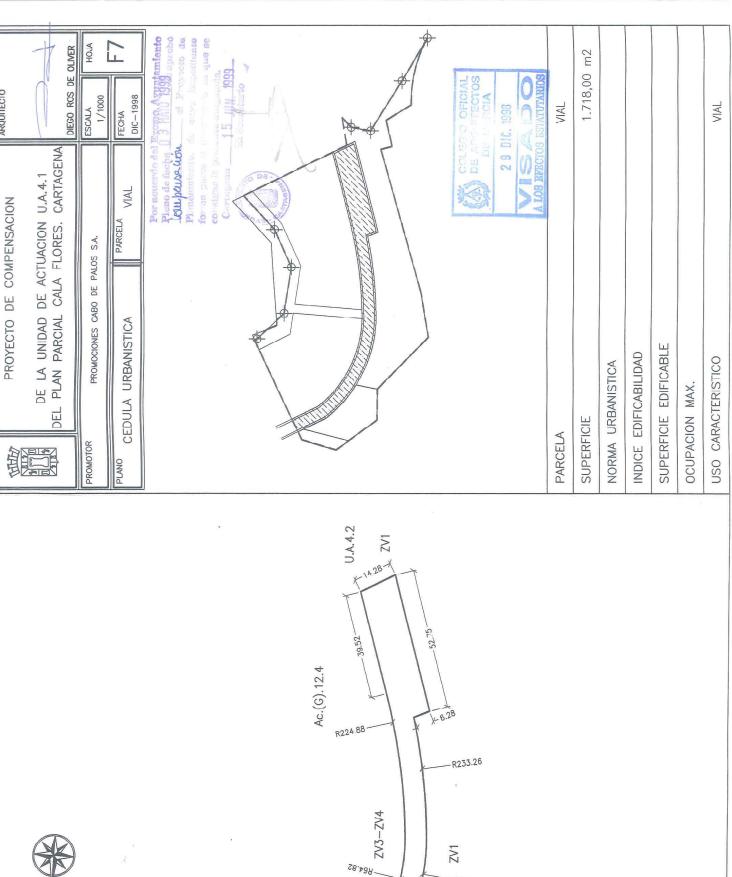






ARQUITECTO





்த Ac.(F).12.3

11.12 ZNZ

Au.(A).13.4

18.279